

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.752

Tres ediciones

Madrid, Sábado 15 de Enero 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

EL EJÉRCITO Y LA POLÍTICA

ELEJÉRCITO ES INDISPENSABLE

Cuando en esa terrible pesadilla de la guerra europea, los beligerantes, agotadas sus fuerzas, deshecho el mecanismo social, calcinados los campos y diezmada la juventud, acordaron firmar la paz, hubo un movimiento de opinión, favorable al desarme universal, al licenciamiento de los Ejércitos.

Fue sólo una fantástica ilusión, un sano anhelo que no podía tener efectividad; los más exagerados pacifistas lo reconocieron bien pronto y ahí está el acto de la Liga de Naciones, instrumento jurídico creado para regular la vida internacional de los pueblos, organizando un pequeño Ejército integrado por fuerzas de diversas naciones, dispuesto a hacer acto de presencia en Vilna, para garantizar el respeto a un sufragio nacional.

Como se vé, es una buena señal de desarme.

Los Ejércitos son indispensables mientras no cambie la condición humana: bien que rija el Derecho; pero ¡pobre Derecho cuando no le garantiza la fuerza!

En su reciente libro, el conde de Romanones, recoge esta verdad que no necesita demostración, y refuerza el argumento, en esta otra gran verdad del ilustre Cajal, sobre la constitución del hombre:

«A pesar de las maravillosas conquistas de la ciencia—dice el sabio—y de la técnica, nuestras células nerviosas continúan reaccionando casi lo mismo que en la época neolítica; igual tendencia irresistible para el robo en cuadrilla, la misma afición al vaho de la sangre... Por imposición fatal de la inercia nerviosa, nuestros descendientes serán tan perversos como nosotros. Nadie ha logrado suprimir o corregir una sola de esas células nerviosas portadoras de los instintos crueles.»

«Va para rato—añade a esto el conde de

Romanones—el que llegue el momento en que, suprimidas esas células nerviosas, pueda quedar suprimido el Ejército. Sin él, no sólo es quimérico esperar una vida nacional ordenada, sino que tampoco puede asegurarse la independencia nacional ni la vida de relación con los demás pueblos.»

Por no tener Ejército suficiente sucumbió Bélgica. ¿De cuán poco le sirvió, ante los brutales egoísmos de un poderoso vecino, el texto claro y terminante de un tratado de neutralidad!

Si el Ejército es indispensable, hay que sostenerlo en condiciones de que en todo momento esté dispuesto a realizar la misión para que fue creado; cierto que debe guardar relación con la potencialidad económica del país; pero también es cierto que el país debe imponerse sacrificios para sostenerlo.

Porque, como dice muy bien el ilustre político, el Ejército, además de realizar estos altísimos fines, «es un instrumento excelente de perfeccionamiento moral, y, sobre todo, físico de los ciudadanos; es el Ejército una gran escuela de disciplina, de energía y de valor; es la escuela mejor para fortalecer el cuerpo y aumentar las energías dinámicas del espíritu.»

Esto está bien dicho, y despierta esperanzas, en los que deseamos un Ejército cada vez más potente; pero esas esperanzas se desvanecen, cuando al mismo político que las alimenta con sus propósitos, le oímos decir, «que existen dificultades insuperables para convertir en realidades los propósitos por firmes que sean» y justificándose por no haber realizado desde el Poder lo que ahora pide desde el libro, dice a los que le censuran estas verdaderas pero desconsoladoras palabras:

«Los que tal cosa dijeren no saben lo que es gobernar en España.»

Asamblea, pero podrán asistir a sus sesiones sin voz ni voto, con asiento en el local en que se celebren.

Art. 7.º La Asamblea se organizará y actuará con sujeción a un reglamento que la Comisaría someterá a su deliberación.

Art. 8.º Los acuerdos de la Asamblea se formularán como conclusiones que, a título de información, presentará el comisario al Gobierno, quedando éste obligado a presentar a las Cortes en el plazo de un mes, después de haberlas recibido, los proyectos de ley en que se contenga la solución de los problemas estudiados por la Asamblea.

Art. 9.º El Gobierno proporcionará local adecuado para el establecimiento de la Comisaría, Secretaría, Biblioteca y dependencias y para la celebración de las sesiones.

Art. 10.º El Gobierno propondrá a las Cortes el crédito de la cantidad necesaria para proveer a los gastos que se originen.—Madrid, 18 de enero de 1921.—Palacio del Congreso.

DE MARINA

Nueva escuadra

FERROL 14.—Por informes autorizados se sabe que está ultimado el proyecto de construcción de una nueva escuadra.

En los astilleros ferrolanos se construirán ocho cruceros con destino a la futura flota.

También se asegura que en el proyecto se establece como condición indispensable la de que los buques de la nueva escuadra sean construidos en España y con materiales españoles.

Marinos condecorados

SANTIAGO DE CHILE 14.—El Gobierno chileno ha condecorado con la medalla del Mérito al comandante del acorazado «España», Sr. Montero, y a los capitanes de fragata y corbeta señores Elvira, Manjón, Rodríguez y San Martín.

LA PAZ

Las negociaciones sobre reparaciones

PARIS 13.—Telegrafían de Berlín al *Petit Journal*, que el delegado alemán Bergmann, llegará a París hoy autorizado con plenos poderes, para reanudar las negociaciones relativas al asunto de las reparaciones.

Parece ser que Francia y Alemania se hallan de acuerdo en confiar a la iniciativa privada, la reconstitución de las regiones devastadas.

Garantía de pago

PARIS 13.—El *Petit Parisien* reproduce un telegrama fechado en Washington y de origen alemán, en el que se anuncia que la Comisión americana encargada de la conservación de bienes alemanes, ha decidido que estos sirvan de garantía al pago de las importaciones llevadas a cabo por los negociantes alemanes.

Firma del Rey

De Estado.—Trasladando al Ministerio de Estado a D. Manuel Travesedo, segundo secretario de la Legación de España en La Haya.

Ascendiendo a segundo secretario de la Legación en La Haya al vizconde de Mambles, tercer secretario en el Ministerio.

EL REY EN DOÑANA

CACERÍA REGIA

SEVILLA 15.—Con algún retraso llegó ayer el expreso de Madrid en el que venía S. M. el Rey, el Archiduque Alberto y el personal palatino.

En los andenes esperaban las autoridades, el elemento oficial, aristócratas y numeroso público.

El Monarca, después de saludar a las autoridades, subió a un automóvil de Capitán general, acompañado de su primo el Archiduque y del marqués de Viana, y se trasladó al Alcázar.

Después de descansar unos momentos en el Alcázar, salieron el Rey y el Archiduque para visitar las obras del Gran Hotel, que se construye en la calle de San Fernando, para la Exposición Hispano-Americana.

A su salida recorrieron la calle de San Fernando, informando el alcalde al Monarca de las reformas que se realizaban.

Después visitaron la Catedral, donde fueron recibidos por el Cabildo y los capellanes reales. La visita fue muy detenida, informando el Rey al Archiduque acerca de las joyas artísticas que guarda la Basílica y mostrándole el cuerpo incorrupto del Rey San Fernando, ante cuyo sepulcro oraron unos momentos.

Luego examinaron los trabajos de restauración del retablo del altar mayor, y opinó Don Alfonso que el dorado que se le hacía restaba mérito artístico al retablo.

Terminada la visita en la Catedral marcharon a la Giralda, y desde aquí se dirigieron al muelle, embarcando en el yate «Estefanía», para dirigirse a Sanlúcar de Barrameda.

Durante su tránsito por las calles y en el muelle fueron vitoreados por el público. Al salir Don Alfonso de visitar las obras del Gran Hotel conversó con el comandante de Seguridad, a quien expuso su

extrañeza de que la ciudad tuviese tan reducido número de fuerzas de este Cuerpo.

En Sanlúcar

SANLUCAR 15.—Ayer a las seis y media de la tarde llegó al muelle del coto de Doñana el yate «Estefanía», conduciendo a Su Majestad el Rey, archiduque Alberto de Austria, duques de Tarifa, Arión y Unión de Cuba; condes de Maceda y Valdelagrana, marqués de Viana, don Patricio Medina Garvey y otros palatinos y aristócratas sevillanos.

El yate venía desde Sevilla escoltado por el vapor de la Junta de obras del puerto, «Pastor Landero».

Ambos buques estaban empavesados, y en el palo de popa del «Estefanía» ondeaba el pendón morado de Castilla.

Al desembarcar el Rey las tripulaciones de los buques y de todos los demás fondeados en el puerto de Bonanza vitorearon al Monarca.

El coto de Doñana estaba magníficamente adornado y lucía una fantástica iluminación a la veneciana, compuesta de más de dos mil farolillos de colores.

Esperando a Su Majestad las autoridades, los colonos y los guardas del coto, que le dispensaron un grandioso recibimiento, escuchándose numerosos vivas.

El Rey, satisfechísimo, montó a caballo, y seguido de su séquito, se dirigió al palacio de la Marismilla, donde, después de descansar, conferenció con S. M. la Reina y con el Sr. Dato.

Hoy dará principio la cacería en el sitio conocido por el Cerro del Trigo y Angostillo, y será de reses mayores, que allí abundan.

Durará hasta el domingo por la tarde, que emprenderá el Rey su regreso a Sevilla, desde donde marchará a Madrid el lunes.

EL RIGOR DE LAS DESDICHAS

OTRA VEZ ESCASEA EL PAN EN MADRID

Las colas van aumentando.—Peregrinas explicaciones del gobernador civil.—Situación intolerable.

Desde el día en que se pactó el concierto entre obreros y patronos panaderos regulando las normas por que había de regirse en adelante la elaboración y venta de pan, y se establecieron las nuevas calidades de tan indispensable artículo de consumo y los precios de venta, no han dejado de surgir incidentes y conflictos que denotaban la estabilidad del arreglo para satisfacción de nuestras autoridades que tan celosamente se dedican a patrocinar los intereses del vecindario.

Conocen ya nuestros lectores, por haberlas ido destacando en estas columnas, las variadas fases que presenta la cuestión, y esto nos releva de destacarlas nuevamente.

Nos limitamos, pues, a significar la actualidad más palpante y también más absolutamente intolerable; la permanencia de las colas en las tahonas en días tan cruciales como son los de este mes, con las secuencias que pueden acarrear y acarrear, seguramente, a los malaventurados que las constituyen.

Y cuando la paciencia del vecindario es tan singular aun se permiten sus celosas autoridades comentar arbitrariamente la marcha de la cuestión de un modo que demuestra tanto su incapacidad, como su acentuada negligencia, al no poner reme

dio a un mal que lleva trazas de ser endémico por su impericia.

El señor marqués de Grijalba que encargaría bien en el marco de una Arcadia feliz, hizo ayer el estupendo descubrimiento de que las colas tienen su origen en el retorno de los estudiantes a la Corte de regreso de vacaciones, por la coincidencia de su entrada en Madrid, con la reaparición de las «colas» en escena.

Tan pintoresca afirmación, revela un humorismo grotesco intolerable, pues hacer recaer la responsabilidad de las colas en unos cuantos muchachos, es absurdamente ingenioso.

Cúidese el gobernador de obligar a los tahoneros a que pongan a la venta el pan necesario, para subvenir a las atenciones del vecindario, y déjese de analizar las causas a que obedece la escasez, pues claro está que no permitiendo ésta se terminan las colas fulminantemente.

Las razones de la escasez de pan son harto claras: obedecen a la persistente táctica que vienen empleando los tahoneros para lograr se les permita venderlo al precio que les parezca y sin garantía alguna para el vecindario en lo que concierne a su calidad y peso.

Impedir todo esto, es pues, el deber más elemental del alcalde y del gobernador, que para desdicha suya padece el abnegado vecindario de la corte, digno de mejor causa.

señores Cabanyes, Bertrán de Lis, Gómez Acebo y otros.

El próximo día 23, con motivo de la fiesta onomástica de S. M. el Rey, serán inaugurados los comedores de caridad de la Reina Victoria.

La suscripción para estos comedores iniciada por S. M. la Reina y cuya primera lista publicamos hace días, va ya bastante adelantada.

Actualmente se están realizando los preparativos para la inauguración.

El Archiduque Alberto de Austria, sobriño carnal de S. M. la Reina Doña María Cristina, que actualmente nos honra con su visita y que acompaña al Rey en la montería que se celebra en el famoso coto de Doñana, es el hijo menor y único varón del Archiduque Federico y de su esposa la Princesa Isabel de Croÿ.

Nació en Weibourgo, cerca de Baden, el 24 de julio de 1897.

Fue teniente en el antiguo Ejército de Austria y está condecorado con el collar del Toisón de Oro del referido Imperio.

El Archiduque Federico, hermano mayor de la Reina Doña María Cristina, es teniente coronel honorario del batallón de Cazadores de Figueras.

Hijas del Archiduque Federico son las siguientes:

Archiduquesa María Cristina, viuda del Príncipe de Salm Salm; María Ana, casada con el Príncipe Elías de Borbón Parma; María Enriqueta, esposa del Príncipe Godofredo de Hohenlohe Shillingsfurt, y Gabriela, Isabel y María Alicia, solteras, como su hermano Alberto.

UN GOBERNADOR MODO-O

¡Duro con los explotadores!

BARCELONA 15.—Por los Juzgados han sido ayer procesados 83 vendedores de los detenidos estos días. La mayoría de ellos han depositado las 1.000 pesetas de fianza.

Ha sido conducida a la cárcel la vendedora ambulante de pescado Carmen Rodríguez, que vendía hoy por primera vez por las calles y lo hacía defraudando en el peso.

El presidente de la Comisión de Abastos se ha decidido, por fin, a hacer algo, y ha propuesto al alcalde la imposición de multas de 5 a 15 pesetas por faltas en el peso y ventas a precios superiores de artículos alimenticios a algunos concesionarios, de puestos en los mercados, y la suspensión por ocho días del permiso a otros vendedores.

La Junta de Obras del puerto ha cumplimentado al gobernador, felicitándole por su acertada gestión. También han estado en el Gobierno civil con el mismo objeto otras muchas Comisiones.

Algunos mayoristas, ante las disposiciones del gobernador para conseguir el abastecimiento de las subsistencias, han decidido no comprar géneros a los productores para no verse obligados a venderlos a los precios que fije la Junta de Subsistencias. Algunos incluso han suspendido los pedidos que tenían hechos.

El gobernador se propone ser inflexible con los que procedan de esta manera.

Anoche se reunió la Junta de Subsistencias. No se conocen los acuerdos adoptados, pues están pendientes de algunas entrevistas que ha de celebrar el gobernador con mayoristas y detallistas.

UNA PROPOSICIÓN SIMPÁTICA

Sesuprime el Carnaval

El concejal por el distrito del Congreso Sr. García Cernuda nos envía la siguiente proposición que en unión de otros concejales tiene presentada al Ayuntamiento:

«Al excelentísimo Ayuntamiento. Desde hace unos años, las fiestas del Carnaval van degenerando en Madrid, hasta el extremo de haberse convertido en un espectáculo inculato y soez.

Por celebrarse en sitio tan céntrico como el paseo de Recoletos y la Castellana interrumpe en gran parte la circulación.

Además, no parecen estos momentos de enorme gravedad mundial, los más idóneos para festejos de exagerada y grotesca alegría, sino que más bien invitan a la meditación y el reposo.

Cuando en otros anteriores se ha tratado por algún concejal en el Ayuntamiento de la supresión de esta fiesta se ha alegado siempre los perjuicios de los pequeños industriales, que, habiendo realizado gastos no encontrarían remuneración suficiente con medios honrados para ganarse la vida.

Por eso, el concejal que suscribe, teniendo en cuenta lo inculato del espectáculo y lo que entorpece la vida de la población, la situación moral del pueblo y además la época poco propicia para organizar festejos al aire libre, por ser precisamente el Carnaval en meses en que el tiempo suele ser más desagradable, y teniendo en cuenta también que el Excmo. Ayuntamiento tiene acordada la celebración de festejos en la primavera, entre los cuales se podrían organizar artísticas batallas de flores, favorecidas además por el clima y la mayor abundancia de flor, que tanto contribuye al buen éxito del espectáculo, propone al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar la suspensión del Carnaval en el paseo de Recoletos y Castellana, en la forma que en años anteriores se venía realizando, trasladando la mascarada a sitios más a propósito y retirados de la población, que podría ser en la Pradera del Corregidor o en la de San Isidro, y que la partida que en el presupuesto figura para los gastos de esta fiesta se destinen a organizar excursiones escolares de los niños que asisten a los grupos escolares de este Excmo. Ayuntamiento a la vecina sierra de Guadarrama, para recreo de sus espíritus e higiene corporal.

Casas Consistoriales, a 8 de enero de 1921. José García Cernuda, Manuel Maura, Luis López Doriga, Gerardo Bustillo, Juan Manuel García Miranda.»

Un Parlamento consultivo

Dimos cuenta a nuestros lectores de la proposición de ley presentada en el Congreso por el Sr. Lerroux, sobre la constitución de un Parlamento consultivo. El preámbulo, luminisísimo, va seguido de la siguiente parte dispositiva:

Artículo 1.º El Gobierno convocará una Asamblea compuesta de representantes autorizados de entidades nacionales de carácter económico y profesional, los cuales se reunirán para estudiar, deliberar y dictaminar sobre los siguientes asuntos:

A) Privilegio del Banco de España.

B) Contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos.

C) Servicios marítimos subvencionados.

D) Problemas ferroviarios.

E) Tratado de Comercio.

F) Reforma arancelaria.

G) Otros de igual urgencia que el Gobierno proponga.

Artículo 2.º

Artículo 3.º

Artículo 4.º

Artículo 5.º

Artículo 6.º

Artículo 7.º

Artículo 8.º

Artículo 9.º

Artículo 10.º

Artículo 11.º

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.
ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN
El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE
Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierra, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; CO: Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL **Ejército y Armada**

SUCURSALES: **BARCELONA:** Méndez Núñez, 7. **BURGOS:** Vitoria, 18. **TELÉFONO 330-S.P.** **TELÉFONO 130**

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. **TELÉFONO NÚM. 3.194-M**

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Hija y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indiadada en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas se son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.




Fisan

Producto COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alteraciones que sufre su organismo, encuentran en el **Fisan** su mejor remedio. El **Fisan** es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. **Insustituible para la belleza diaria.**

SE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS

Dirección: AVILA 102 HOTEL. Teléfono 5.1008. NACIONES U. HOTEL



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas afectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS MARÍTIMOS ~~~~~ ALCALA, 43

Pastillas BONALD

GLORO-BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

MUNEZ DE ARGE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES

VENTA DE VOLUMENES SUELTOS

COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

DIJASE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA ANONIMA CALDE

BARCELONA, CORREO DE CUENTA 68



Paso a la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

EN TODAS LAS FARMACIAS, SUPER. & CIA.

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRON

Laboratorio de Farmacología general del DR. EN. CHAPPELLE

SUCESOR DE VIAL

Antigua casa GRIMAUD & C.º - (GRAND & CRAPOTEAU)

8, RUE VIVIENNE - PARIS

PRESERVATIVO EFICAZ DE LAS EMFERMEDADES EPIDEMICAS

COLECCIONER DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin el menor inconveniente, la diarrea crónica, pajos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos corraídos é en diarreas y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países calidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen todos los trastornos gastro-intestinales y en donde no empleas desde hace muchos años los infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debida é su uso la salud cuantos las toman.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún servitico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

EN FRANCIA
CRISIS RESUELTA

Raul Peret, forma Gobierno

Juicios de la Prensa francesa sobre la crisis.

PARIS 15.—Todos los diarios atribuyen la caída del Gobierno al sentimiento perfectamente caracterizado de la Cámara, de que el Gobierno prosiga una política más resuelta y más enérgica en cuanto concierne al desarme de Alemania y a la cuestión de reparaciones.

Por esto, dice el Gaulois, la Cámara se sintió animada del más puro de los sentimientos de la Nación.

La significación del voto de la Cámara, escribe el Echo de Paris, es muy clara. Lo que la Cámara quiere es que se haga algo.

Muchos diarios dicen que ante las repetidas concesiones hechas a Alemania, la paciencia del Parlamento tocaba a su límite. Toda la Prensa insiste en la necesidad de que el futuro Gobierno se halle constituido por personalidades de primera fila. Esto es una necesidad que se impone con motivo de la próxima conferencia interaliada y por la gravedad y lo complejo de los problemas pendientes de resolución.

Se trata, por lo tanto, de que las cuestiones de política exterior son las que dominan la situación actual, y por esto los nombres de Poincaré, Viviani, Briand y Raul Peret se citan con tanta insistencia.

Muchos diarios, y entre ellos muy especialmente el Matin, dicen que los parlamentarios verían con verdadero gusto que el nuevo presidente no se hiciera cargo de la cartera de Negocios Extranjeros, por considerar en esta época abrumadora esta doble labor.

Otros diarios piden el desdoblamiento del Ministerio de Hacienda en Ministerio de Hacienda y Ministerio del Tesoro.

Comienzan las consultas

PARIS 15.—Monsieur Raoul Péret, acompañado de M. Roussel, llegó ayer mañana al Eliseo a las nueve y cuarto y fue introducido inmediatamente cerca del Presidente de la República.

Salió del Palacio a las diez y veinte y declaró a los periodistas que le interrogaron que solamente había sido consultado por M. Millerand sobre la opinión de la Cámara.

El Presidente de la República ha conferenciado también con MM. Doumergue, Méline, Viviani, Harago, Heriot, Poincaré y Bourgeois.

En los Círculos bien informados se cree que mañana designará ya M. Millerand la personalidad que se ha de encargar de constituir el nuevo Gabinete.

Bourgeois, presidente del Senado

PARIS 15.—Ha sido elegida la Mesa del Senado: presidente, M. Bourgeois; vicepresidentes, Berard, Bienvenu Martin, Boudonet y Gencubrier.

A qué se atribuye la caída del Gobierno.—Lo que dice la Prensa

PARIS 15.—Toda la Prensa atribuye la caída del Gobierno al sentimiento perfectamente exteriorizado de la Cámara de que el Gobierno prosiga una política más resuelta y más enérgica en cuanto concierne al desarme de Alemania y a la cuestión de reparaciones.

Algunos periódicos añaden que ante las repetidas concesiones hechas a Alemania la paciencia del Parlamento tocaba a su límite.

La generalidad de los diarios insisten en la necesidad de que el futuro Gobierno se halle constituido por personalidades de primera fila.

Esto es una necesidad que se impone con motivo de la próxima Conferencia interaliada y por la gravedad y lo complejo de los problemas pendientes de resolución.

Por eso, como las cuestiones de política exterior son las que dominan la situación actual, es por lo que los nombres de Poincaré, Viviani, Briand y Raoul Péret se citan con tanta persistencia.

Parece ser que los parlamentarios verían con agrado que el nuevo presidente no se hiciera cargo de la cartera de Negocios Extranjeros por considerar en la actual época abrumadora esta doble labor.

Otros piden el desdoblamiento del Ministerio de Hacienda en Ministerio de Hacienda y Ministerio del Tesoro.

Comentarios de la Prensa Inglesa

LONDRES 15.—Comentando la caída del Ministerio Leygues, los periódicos londinenses están unánimes en lamentar que la reunión del Consejo Supremo, que debía celebrarse el próximo miércoles, se haya aplazado a consecuencia de ella.

El carácter general de los comentarios se puede resumir en el siguiente párrafo del artículo de fondo que publica The Times.

«La caída del Gabinete Leygues estaba prevista desde hace mucho tiempo. Lo sensible es que el acontecimiento se haya producido en el momento actual. Nadie puede imaginar, ni en Francia ni en el extranjero, que cualquier cambio, parcial o total, en la composición del Ministerio francés pueda ser causa de un cambio en la política general de los aliados. Podemos, por lo tanto, esperar con calma y entera confianza la designación del hombre de Estado que sucederá a M. Leygues.»

La opinión de la Prensa alemana

BERLIN 15.—La dimisión del Gabinete francés se juzga con serenidad por la Prensa alemana, aunque se da cuenta de su gravedad. En general, no se ve en la interrelación que promovió la caída de Leygues motivos muy profundos, opinándose que la insegura situación económica de Francia origina oscilaciones en la dirección.

La Prensa socialista alemana, ante todo, quisiera ver en la crisis el principio de una nueva fase de la política seguida por Francia desde el principio de la paz, fase que, según dice el Vorwaerts, habrá de terminar con la liquidación de la mixtificación más grande de este siglo y con la descomposición del bloque nacionalista francés en bien de Francia y de Europa.

El órgano de los nacionalistas alemanes, Post, deduce de la permanencia de Millerand en el puesto de Presidente cierta constancia respecto al curso de la política francesa.

La Prensa de la derecha considera, en general, que el problema esencial de la crisis estriba en el dilema de ir con o contra Inglaterra.

El órgano del Gobierno, Deutsche Allgemeine Zeitung, llama equivocación a la suposición de que Leygues haya caído a causa de la actitud adoptada por él en el asunto del desarme.

El diario alemán indica que el mismo debate que causó la dimisión del Gabinete francés, demostró claramente que hasta los militares más enérgicos, como por ejemplo, el general Castelnau, no temen un peligro militar alemán.

Según noticias de París, uno de los candidatos principales a la presidencia del Gobierno, es Raoul Peret, cuyo discurso, enérgico en extremo, pronunciado en la sesión de la Cámara del miércoles, es interpretado como una propaganda para su candidatura.

En el Senado.—Un discurso de Bourgeois

PARIS 15.—El Sr. Leon Bourgeois ha pronunciado hoy un discurso en el Senado con motivo de haber sido reelegido en su cargo de Presidente.

Primeramente, manifestó que las elecciones que acaban de verificarse han puesto de manifiesto la firme voluntad de la nación francesa de perseverar en la ruta del progreso material y moral que le permitió cuando la guerra, rechazar los asaltos de la barbarie y recuperar las provincias que habían separadas de la madre patria.

Añadió que también significaban la condenación de todas las tentativas revolucionarias y la afirmación de una política de paz social.

Refiriéndose a la situación financiera de Francia, afirmó la necesidad imprescindible de constreñir los gastos, realizando todas las económicas que sea posible.

Ocupándose a continuación de la situación exterior, el Sr. Bourgeois, manifestó que la política observada por Francia no podía ser objeto de inquietud ni de alarma para ninguna clase de intereses legítimos y que esa política no ha de atentar a ningún derecho, pues la nación francesa continúa en la paz representando igual que en la guerra la libertad y el derecho. Agregó que Francia, reclamando las reparaciones que se la deben por las devastaciones cometidas en su territorio, no hace más que defender un derecho.

El Sr. Bourgeois dijo a continuación: «No experimentamos la más pequeña inquietud en lo que se refiere a la lealtad de nuestros aliados con respecto a Francia, pues, durante la guerra, nos han dado clarísimas y elocuentes pruebas de su sinceridad y aprecio.»

Pueden tener en algunos puntos intereses diferentes de los nuestros, pero examinándolos de una manera franca y leal, esas pequeñas dificultades quedarán reducidas a sus verdaderas proporciones, pues no en balde tenemos grandes y comunes intereses permanentes»

Declaraciones del Sr. Puyrredón

PARIS 15.—El periódico L'Esclair publica el siguiente artículo:

Poco antes de su salida de París para regresar a Buenos Aires, después de una estancia de dos meses en Europa, el ministro de Negocios Extranjeros de la República Argentina, Sr. Puyrredón, se ha dignado comunicarnos las impresiones que se lleva de Francia, las cuales, se propone dar a conocer a sus compatriotas, con objeto de estrechar más las relaciones de amistad franco-argentinas.

Soy optimista—dijo—, pero debemos entender que mi optimismo no se apoya sobre una observación fría y razonada de la realidad.

Todo anuncia y promete el levantamiento económico de Francia y no hablo de su estado moral, puesto que jamás cesó de ser sano y ponderado. Invariablemente tuvieron los nobles ideales inaccesibles a las inspiraciones inferiores mayor altura y tengo la convicción, como decía, de que se verá bien pronto el gran renacimiento comercial que se prepara en Francia.

Francia trabaja; la Francia victoriosa acreedora de Alemania, trabaja tanto o más que la Francia vencida en 1870 para asegurar su levantamiento.

Francia no espera el arreglo de la Deuda alemana, aunque esa deuda represente las reparaciones necesarias y urgentes.

He aquí las razones de mi optimismo: Francia tiene en sí misma fuentes inagotables de energía moral y material que la permiten renovarse sin cesar y mirar al porvenir sin temor.

He aquí lo que es necesario demostrar al extranjero.

Es preciso que se sepa en todas partes. Es urgente e indispensable disipar en el exterior la leyenda de una Francia debilitada y deprimida, sin valor para reanudar el trabajo.

Por el contrario, he visto que Francia se entrega con firme voluntad y resolución de corazón, a las labores productivas.

Proclamado esto. Es el medio de hacer renacer en el extranjero la confianza absoluta que Francia merece, confianza cuyo primer resultado será la elevación de los cambios.

Por mi parte voy a decir todo esto en mi país; voy a afirmarlo ante el Parlamento argentino.»

Tales fueron las palabras de despedida del Sr. Puyrredón a Francia.

PARIS 15.—Después de realizadas las consultas con los jefes de los distintos grupos políticos y personalidades de diversos

partidos, el Presidente de la República ha encargado de formar nuevo Gabinete al M. Peret, quien aceptó el encargo presidencial en principio, aunque se reservó el dar una respuesta definitiva al Presidente hasta esta noche, en que después de algunas conferencias que se propone celebrar volverá al Eliseo.



Estado Mayor

Bajas.—Se participa el fallecimiento de los generales de brigada, de la reserva, don Carlos Carranque y D. Jesús Cánovas.

Caballería Supernumerario.—Se concede al comandante D. José Labat, el pase a supernumerario, sin sueldo.

Artillería Vuelta al servicio.—Se le concede al comandante D. Andrés Escofet.

Cuerpo Jurídico Ayudante.—Se nombra ayudante de campo del auditor D. Adolfo Trápaga, al teniente auditor de primera, D. José Casado.

Concurso Se anuncia a concurso una vacante de comandante de Infantería que existe en los somatenes de Cataluña, y otra de teniente ayudante de profesor en la tercera sección de la Escuela Central de Tiro.

Situaciones Pasa a reemplazo el capitán de Caballería D. Ceferino del Arenal.

Queda en situación de disponible por haber sido nombrado inspector de Substancias en la provincia de Lugo, el capitán de Caballería D. Alfonso Pérez de Guzmán.

Destinos Se nombra segundo teniente fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina al coronel de Caballería D. Juan Fernández Golfín.

Reserva Pasa a la reserva el coronel de Caballería don Enrique Seijo.

Matrimonio Se concede licencia para contraerlo al teniente de Caballería D. José Ginés.

Organización Se dispone la de un grupo de Caballería de Instrucción.

Gratificación Se concede la de efectividad, por un quinquenio, al capitán de Caballería don Ramón Arce.

Reclutamientos y reservas A esta idea responden mis proyectos de ley de reclutamiento y organización de reservas, según los cuales, pasará por el cuartel todo el cupo anual, y no más que el tiempo preciso, para adquirir instrucción militar y los sentimientos educadores que el cuartel inculca en el alma.

La más necesaria de dirección, como en su último libro nos dice Gustave Le Bon, y la observación nos dice que el soldado vale lo que valga su jefe.

Pero al querer aplicar estas ideas, nos encontramos con el pavoroso problema de la desproporción entre la oficialidad existente y la que las necesidades del Ejército había de reclamar, y obligado como ministro a dar mi parecer y sin rebozo, digo que no cabe nutrir las filas de nuestra oficialidad con el sólo manantial de las Academias militares, y para mí lo más cómo sería facilitar promociones grandes, salvando dificultades momentáneas, pero pensando en el juicio que les merezca a los que me sucedan, me inclino al único sistema, que no es otro, sino el de reducir el oficial de Academia a la función técnica militar, poniendo a su lado al oficial procedente de otras fuentes, que ejecute aquellos servicios que no necesitan tecnicismo científico.

Hay que ir de lleno a la formación de núcleos que recojan de las clases de tropa los sargentos y suboficiales distinguidos, dándoles acceso a la escala activa.

Por eso en la reforma de la ley de Reclutamiento que proyecto, me pronuncio por la continuación del soldado de cuota, pues lo que nos sobra en España, es contingente militar, y por ello hay ventajas y no perjuicios, en utilizar al de cuota, pues creo que el Estado puede obtener de esos soldados un plantel de oficiales de complemento para las necesidades anuales. Con esto se llegará a la reforma de la escala de reserva, con facilidades para su extinción, favoreciendo a los que la integran.

Falta de recursos Para las reformas orgánicas, se necesita un presupuesto que responda a lo que el país necesita.

Si se oye la crítica—ésta es muy fácil—dice comparando el Presupuesto de 1915 con el actual, arroja éste un aumento de 400 millones, de los cuales 182 corresponden a la clase militar y esa cifra indica sobradamente, ya que tanto nos falta de todo, que las plantillas siguen siendo la causa del mal, las que absorben la parte principal, las que hacen ilusoria toda reforma.

Creo muchos que es difícil el estudio de un presupuesto de este Ministerio; desgraciadamente se ve muy pronto, pues tarda poco un ministro—aunque sea tan inexperto como yo en estas cuestiones—en percatarse de que de lo único que carece, es de recursos para que todos los servicios estén en condiciones que su eficacia reclama.

Mejor que dedicarme a críticas, he creído trazarme una conducta sujetándome a ella estrictamente, y si en ello se persevera, no pasarán muchos años sin que esté reducido el mal de las plantillas y la co-

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE LA GUERRA

Hablando con un redactor del Heraldo de Madrid, el vizconde de Eza hizo ayer la siguiente exposición de los proyectos en cuya elaboración trabaja para someterlos a la aprobación del Parlamento. Dejando para días sucesivos el consagrarles la atención que reclaman, nos limitamos hoy a transcribir lo que dijo el ministro de la Guerra.

La ley de 1918

«Abierto el Parlamento—comenzó diciendo el ministro—es natural que a él someta sus planes el consejero de la Corona, y esto explica mi resistencia vencida por requerimientos amistosos, y pensando además que quizás convenga sobre ciertos puntos hacer opinión antes de que los legisladores intervengan. Ante todo me conviene hacer constar que no aspiro al renombre de ministro reformador, antes al contrario, me asustan los que se creen obligados a modificar cuanto existe.

Además, no sería discreto pensar en reformar, cuando aún está en trámite de implantación la ley de 1918, ley que constituye la pesadilla de los ministros de la Guerra, pues sin haber remediado nada de lo que afecta al personal, plantea un sistema de organización, merced al cual hay que crear unidades, construir cuarteles para albergarlas, comprar material que las dote hasta completar las 16 divisiones que allí se previenen.

No creo que se oculte a ustedes la desproporción entre esos gastos y la posibilidad de satisfacerlos holgadamente. Estamos muy lejos de la realización del plan aprobado por el Parlamento, y subsiste la duda de la utilidad que pueda reportar.

Resultamente opino que con un número bastante inferior de divisiones, hubiéramos tenido un Ejército de primera línea, y en cambio debería haber más preferencia a organizar y robustecer los cuadros de reserva, que son los que en su día han de darnos la victoria, pues son los que han de contribuir al desgaste en momentos de guerra.

A pesar de esta opinión, me consagro con todas mis fuerzas y la mejor buena fe a la creación sucesiva de cuanto creó la ley citada, aspirando a que las unidades creadas posean los componentes indispensables de acción, estén dotadas de material y adquieran práctica que las tenga en tensión instructiva.

Maniobras de conjunto

Para ello en este año se celebrarán algunas maniobras de conjunto modestas, de una o dos divisiones con movilización completa, para conocer deficiencias y subsanarlas, comenzando por lo que yo considero lo más primordial, o sea por los ferrocarriles, ya que soy un ministro civil, que vengo repitiendo desde hace ocho meses que sin red de comunicaciones, es perdido todo el tiempo que se dedique a hablar del Ejército.

Reclutamientos y reservas

A esta idea responden mis proyectos de ley de reclutamiento y organización de reservas, según los cuales, pasará por el cuartel todo el cupo anual, y no más que el tiempo preciso, para adquirir instrucción militar y los sentimientos educadores que el cuartel inculca en el alma.

La más necesaria de dirección, como en su último libro nos dice Gustave Le Bon, y la observación nos dice que el soldado vale lo que valga su jefe.

Pero al querer aplicar estas ideas, nos encontramos con el pavoroso problema de la desproporción entre la oficialidad existente y la que las necesidades del Ejército había de reclamar, y obligado como ministro a dar mi parecer y sin rebozo, digo que no cabe nutrir las filas de nuestra oficialidad con el sólo manantial de las Academias militares, y para mí lo más cómo sería facilitar promociones grandes, salvando dificultades momentáneas, pero pensando en el juicio que les merezca a los que me sucedan, me inclino al único sistema, que no es otro, sino el de reducir el oficial de Academia a la función técnica militar, poniendo a su lado al oficial procedente de otras fuentes, que ejecute aquellos servicios que no necesitan tecnicismo científico.

Hay que ir de lleno a la formación de núcleos que recojan de las clases de tropa los sargentos y suboficiales distinguidos, dándoles acceso a la escala activa.

Por eso en la reforma de la ley de Reclutamiento que proyecto, me pronuncio por la continuación del soldado de cuota, pues lo que nos sobra en España, es contingente militar, y por ello hay ventajas y no perjuicios, en utilizar al de cuota, pues creo que el Estado puede obtener de esos soldados un plantel de oficiales de complemento para las necesidades anuales. Con esto se llegará a la reforma de la escala de reserva, con facilidades para su extinción, favoreciendo a los que la integran.

Falta de recursos

Para las reformas orgánicas, se necesita un presupuesto que responda a lo que el país necesita.

Si se oye la crítica—ésta es muy fácil—dice comparando el Presupuesto de 1915 con el actual, arroja éste un aumento de 400 millones, de los cuales 182 corresponden a la clase militar y esa cifra indica sobradamente, ya que tanto nos falta de todo, que las plantillas siguen siendo la causa del mal, las que absorben la parte principal, las que hacen ilusoria toda reforma.

Creo muchos que es difícil el estudio de un presupuesto de este Ministerio; desgraciadamente se ve muy pronto, pues tarda poco un ministro—aunque sea tan inexperto como yo en estas cuestiones—en percatarse de que de lo único que carece, es de recursos para que todos los servicios estén en condiciones que su eficacia reclama.

Mejor que dedicarme a críticas, he creído trazarme una conducta sujetándome a ella estrictamente, y si en ello se persevera, no pasarán muchos años sin que esté reducido el mal de las plantillas y la co-

bra de destinos que los críticos consideran como las desdichas del ministerio de la Guerra.

El nuevo Presupuesto

Sólo a modo de índice expondré los conceptos del Presupuesto de Guerra que considero necesitados de modificación y que he procurado recoger en el proyecto remitido a Hacienda, siempre con sujeción a los que los recursos del país consientan.

Debería estudiarse en primer término el aumento de sueldo a los sargentos, cortísimo a todas luces; estimular con mejoras pecuniarias las Academias de Burgos y Córdoba, y aumentar la pensión de los alumnos de las clases de tropa que a ellas van.

A los precios actuales no cabe atender a la mejora de alimentación del soldado que yo juzgo de toda equidad, como tampoco es posible ni con las 100 pesetas de primera puesta, ni con los cinco céntimos del fondo de material, subvenir a las exigencias del vestuario, y lo mismo ocurre con la ración de pan y las estancias en los hospitales. Es decir, que están mal atendidos el vestido, el alimento y la curación del soldado cuando está enfermo.

Si bajan los precios, podremos volver a las cifras antiguas; pero bueno es consignar que con los actuales, no se pueden satisfacer convenientemente esos gastos.

El único aumento que en realidad propongo en mis proyectos, es un crédito modesto para maniobras, a fin de que las escuelas prácticas de este año se conserven y puedan desenvolverse con algún ensayo de conjunto.

Por lo demás, tanto en el presupuesto adicional como en Marruecos, considero justo recoger esas aspiraciones para contar en breve plazo con los elementos que muchos echan de menos al criticar este Ministerio, y con vestidos para el soldado, equipos y material de Cuerpos, hoy absolutamente insostenibles.

Lo que se hace

Artillería, está realizando compras y fabricaciones que pueden llevarnos a disponer de artillería ligera y pesada que las nuevas unidades requieren.

Ingenieros, camina rápidamente a la confección de proyectos de acuartelamiento, y necesita para el próximo año mayores cantidades que emplear en dichas obras.

Cría Caballar, favoreciendo una riqueza nacional provee a lo que es insustituible. Intendencia, en transportes y en campamentos procura desdoblarse su misión.

Aeronáutica, organiza sus escuadrillas, desenvuelve sus enseñanzas y lógicamente pide recursos, que, aunque modestos, den alguna apariencia orgánica a un servicio tan importante.

Estas son las preocupaciones de un ministro cuando se encuentra ante un presupuesto y pasa revista a lo que le está encomendado.

Aunque cabría aún hablar mucho hoy de los que creen que conviene esperar para conocer las enseñanzas definitivas de la guerra, para no perder tiempo y dinero inútilmente.

Cualquier ejemplo basta para demostrarlo.

Fortificaciones, bases navales, defensas de las costas... todo ello a costa de grandes dispendios, y yo veo, sin embargo, fortificaciones en España que han costado cantidades enormes, y yacen en el mayor de los olvidos por considerarse que en caso de una invasión o una guerra serían desbordadas y no tendrían aplicación.

Es cierto que a 40 o a 50 kilómetros se pueden bombardear esas fortificaciones sin enemigo visible, y si las piezas nuevas de grueso calibre son transportables y pueden movilizarse acudiendo de una a otra línea, procede caminar con mesura en las resoluciones a fin de que no se emprendan obras cuantiosas que puedan ser innecesarias»

El ministro de la Guerra terminó así la interesante explicación de sus proyectos: «Conste que en todo lo expuesto sólo he querido dar a entender la ardua labor que pesa sobre un ministro de la Guerra, que no puede aportar al desempeño de su cargo otra cosa que una buena voluntad; pero excitado al patriotismo y son tan trascendentales los problemas del ramo de Guerra, que este ministro considera relativamente fácil su tarea, porque no duda que ha de verse ayudado por el celo, pericia y lealtad de cuantos a sus órdenes están.»

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—Compañía argentina de Camila Quiroga.—A las 10 (primer sábado popular, a precios populares). La fuerza ciega

CENTRO.—(Compañía Al'a-Bonafé).—A las 10, Los caciques.

TURO PARK.—(Palacio de invierno. Ferraz, 43, esquina a Marqués de Urquijo).—Casino. Restaurant, a 5 pesetas cubierto y a la carta. Varietés. Super-tango. Desde las cuatro de la tarde.

ESLAVA.—A las 10 1/4 No te ofendas Bontrix.

A las 8, Las grandes fortunas.

LARA.—A las 6 (novena matiné de sábado de moda). Las coacías y Pilar Alonso. A las 10 1/2, La celumiada y Pilar Alonso.

COMICO.—Compañía Prado-Chiolo.—A las 10 1/4 Modistillas y Perdigonos, La pena de los cien, La del alba sería...

A las 6, 1/2, La dama del palco Llévame al metro, mamá y La pena de los cien.

«Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8»

Crímenes y atentados

Cuatro detenidos más en Bilbao.—El señor Gomez gravísimo.

BILBAO 15.—Anoche fueron puestos a disposición del Juzgado otros cuatro sindicalistas detenidos. Se llaman Fermín Arce, Silverio Cubillo, Amador García y Augusto Barrios, y se les supone comprometidos en el atentado contra el gerente de Altos Hornos.

Hasta ahora hay en la cárcel 25 sindicalistas; pero todavía no se ha decretado ningún procesamiento por no haber transcurrido las setenta y dos horas de las detenciones.

Ha sido puesta en libertad Petra Linares, la mujer en cuya casa se hospedaba el sindicalista Carrera, que en una entrevista con el gerente le amenazó de muerte.

Otro obrero agredido en Barcelona.—Muerte del Sr. Abelló

BARCELONA 15.—A las seis de la tarde se presentaron ayer cuatro individuos en los talleres mecánicos de la Sociedad anónima Metró, exigiendo al obrero Bartolomé Beyerand, de treinta y ocho años, natural de Lyon, el pago de las cuotas del Sindicato de metalurgia.

Dicho obrero se negó a abonarlas, y entonces, con unas garrotas, le agredieron los referidos sujetos, que luego huyeron.

Bartolomé fue conducido al Dispensario del distrito de Atarazanas.

Sufre varias lesiones. Comunican de Tarrasa que en las primeras horas de ayer falleció el industrial D. Juan Abelló, víctima del atentado del miércoles.

Por la tarde, a las cuatro, se efectuó el entierro, que constituyó una sentida manifestación de duelo.

Presidió el alcalde de Tarrasa y las autoridades locales.

El atentado contra Browning

HUELVA 15.—Según los últimos informes, el autor del atentado contra el Sr. Browning, director de la Compañía de Riotinto, trabajó como carpintero en las minas, y hace dos años se trasladó a Sevilla, ejerciendo el mismo oficio.

Regresó a Riotinto hace poco, y al declarar la huelga marchó a Bollullo del Condado. Ultimamente vivía con su madre en la aldea de Campillo.

Para realizar el atentado empleó una pistola automática, no un revólver, como primeramente se dijo. Por esto es verdaderamente rarísimo que fallasen los dos tiros.

Ha declarado que no tiene cómplices.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

En el Parlamento

SENADO

14 ENERO

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca.

En el banco azul el ministro de Instrucción pública. La Cámara muy animada. El Sr. GODORNIU, solicita que se reanuncie el Gobierno los antecedentes relativos a suspensión de Ayuntamiento y vista a la tardanza en esa remisión...

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta, y a continuación en la forma ordinaria se aprueban los siguientes dictámenes de la Comisión de Actas: Proponiendo la aprobación de la elección de senadores por la provincia de Valencia. Item por la Universidad de Salamanca, en la que resultó elegido el Sr. D. Luis Maldonado. Admitiendo al ejercicio del cargo de senador al marqués de Casa Mendacer y D. Nicolás Luca de Tena, nombrados vitalesios. El obispo de Lugo, elegido por el arzobispo de Santiago. A D. Fabián Gabino Loranzo Flores, por la provincia de Albacete. A D. Mariano Fernández de Tejerina, por Ciudad Real. A D. Horacio Azqueta, por Guipúzcoa. A D. Felipe Montoya, por Madrid. A D. José Caffarena Lombardo, por la de Málaga. A D. Antonio Golicocheas, por la de Murcia. A D. José María Gadea y D. José Juan Domínguez, por la de Valencia. A D. José Guillén Sol y D. Luiz Pérez Cistué, por la de Zaragoza. A D. Miguel Gil Casares, por la Universidad de Santiago, y a D. Luis Maldonado, por la de Salamanca. Acto continuo se suspende la sesión en espera de nuevos dictámenes. A las seis y veinte se reanuda la sesión. Preside el Sr. Sánchez de Toca. En la Cámara hay una docena de senadores. Un secretario lee los dictámenes informados por la Comisión de Actas y Cálidades. Quedan sobre la mesa. Se fija el orden del día para el martes y se levanta la sesión.

CONGRESO

14 ENERO

A las tres y media, bajo la Presidencia del Sr. Sánchez Guerra se abre la sesión. Los señeros y tribunes bastante animados. En el banco azul los ministros de la Gobernación, Fomento y Hacienda; se da lectura al acta de la sesión anterior. El secretario Sr. FERNANDEZ BARRON: ¿Se aprueba el acta? Los CIERVISTAS: ¡Que sea nominal! Votada nominalmente, acto seguido es aprobada. El Sr. CIERVA, que se habla retrasado un poco, entra apresuradamente en el salón. (Risas y rumores).

Los funcionarios de Hacienda

Intervención del conde de Romanones

El conde de ROMANONES: He pedido la palabra por estimar que a ello me autoriza el artículo 16 del Reglamento, ya que voy a tratar de un asunto de extraordinario interés. Yo desearía saber si siendo así podría desenvolverse mi tema con alguna amplitud. El PRESIDENTE: Yo he de declarar que en la tarde de ayer me hizo igual petición el conde de Vallenano y le dije lo que repito ahora, y es que el artículo 16 no puede dársele esa interpretación, pero teniendo en cuenta precedentes de Cortes anteriores voy a ser benévolo concediendo la palabra al señor conde de Romanones, esperando que se producirá con la brevedad que las circunstancias requieren y la corrección de que siempre he disfrutado. El conde de ROMANONES: La doctrina sustentada por el presidente, espero le inducirá al ministro de Hacienda a penetrar en el fondo de la cuestión al contestarme. Cuando el ministro calla, es que está conforma. El ministro de HACIENDA: Con el presidente, sí; con su señoría, no. El conde de ROMANONES: Yo estaba dispuesto a no enunciar más que el tema, pero ya dudo en este instante de si enunciar sólo el tema o emplear en su fondo. Yo lo que deseo es emplear al ministro de Hacienda. El ministro publicó un decreto y es preciso que el Parlamento se pronuncie sobre dicho decreto, pues es urgente que pueda tenerse cuenta los graves alcances que puede tener. El PRESIDENTE: Encarezco al conde de Romanones que no dé a sus palabras, carácter de interposición. El conde de ROMANONES: Sería conveniente que el ministro determinara antes el alcance que puede tener su pregunta. El ministro de HACIENDA: Yo estoy en disposición de contestar al conde de Romanones, siempre que su pregunta sea verdadera pregunta, pero si el conde de Romanones pretende plantear una interposición, el Gobierno no puede aceptarla, porque no es conveniente el interés público. El conde de ROMANONES: El ministro invoca el interés público, diciendo que es inconveniente plantear una interposición. El Sr. PRIETO: Ha dicho que puede su señoría hablar con toda libertad. (Risas.) El conde de ROMANONES: No ha dicho eso (más risas), yo lo que quiero es no contraer responsabilidad. Su señoría ha publicado un decreto; conforme con ese decreto ha de aparecer en la Gaceta una Real orden convocando a unas oposiciones. Si su señoría me promete aplazar esa Real orden hasta que el Congreso esté en condiciones de deliberar sobre el asunto, yo no planteo esa interposición; si su señoría va a publicar inmediatamente ese anuncio de oposiciones, yo no tendré más remedio que plantear una interposición. El ministro de HACIENDA: Su señoría quiere que yo aplaque la publicación de esa Real orden hasta que se constituya el Congreso, pero como ya no sé cuando se constituirá el Congreso, le digo: si el Congreso se constituye en seguida, no tengo inconveniente en esperar; si su constitución va para largo yo no puedo esperar. El conde de ROMANONES: El decreto publicado por el ministro de Hacienda constituye desde el primer día hasta el fin una infracción legal, y esto denota, a su vez, un completo desconocimiento de sus deberes como ministro. El ministro no puede negar que cuando se le concedió el sueldo al personal, se le

dijo que éste se iba a reducir a amortizar, y luego de decir esto el ministro de Hacienda, anuncia una arbitraria oposición para 100 nuevas plazas.

El PRESIDENTE: La repito a su señoría que su señoría está dando a su pregunta carácter de interposición y esto no es reglamentario. El conde de ROMANONES: Yo he pedido la palabra, no para hacer una pregunta, sino para pedir al Gobierno una explicación.

El PRESIDENTE: ¡Eso no es reglamentario! siento mucho decirlo a su señoría. El conde de ROMANONES: Su señoría, señor presidente, no recuerda seguramente precedentes en casos idénticos a éste, empezando por la famosa interposición del señor Silveira sobre unos sucesos en Valencia.

El PRESIDENTE: Si con el Congreso constituido su señoría no podía plantear una interposición sin la aquiescencia del Gobierno, ¿cómo quiere espiarla ahora en el Junta de diputados y no aceptándola el Gobierno?

El conde de ROMANONES: Su señoría, señor ministro de Hacienda, demuestra en el preámbulo de la Real orden que hace falta ese personal técnico. La ley dice a su señoría que puede implantar ese nuevo organismo, pero sin aumentar el personal. Mejor sería si hace realmente falta personal esoger personal de ese mismo departamento y de otros Ministerios, para que ayudasen a los de Hacienda. La malicia supone que ese decreto se ha publicado para dar fácil entrada en el Ministerio a ciertas personas que están ligadas por vínculos de familia a quienes su señoría sabe. Ese personal que se pide en el decreto ya se dice quienes les van a formar. Además se modifica la ley porque se rige el ingreso en el Cuerpo de Hacienda, y en lugar de constituir un Tribunal como marca el Reglamento para juzgar a los opositores preside el Tribunal el dignísimo subsecretario de Hacienda y otros altos funcionarios del Ministerio forman parte de él. Yo quiero comparar el programa que se pide ahora con el de 1918.

El PRESIDENTE: Tampoco es el programa que está su señoría desarrollando, el que antes anunció. (Risas.) El conde de ROMANONES: Conforme. Yo sólo quiero lo que su señoría quiere.

El PRESIDENTE: Yo quiero lo que quiere el Reglamento. El conde de ROMANONES: No sabe su señoría cómo me concilian y me concitan sus palabras. (Grandes risas). Con el programa no se pide ningún título académico, pero un cambio, se pide que los opositores contesten a las preguntas que el Tribunal quiere hacerles. ¿Qué preguntas son esas? (Rumores.) Yo no soy mal pensado, pero es posible que algunos de los opositores, ya sepan que preguntas se les van a hacer.

Por otra parte, durante un año han de hacer prácticas que evidencian su suficiencia y en ellas a los nuevos empleados tendrán que enseñarles otros empleados de categoría inferior.

Su señoría lo que quiere es crear 100 plazas, y 100 plazas de 6.000 pesetas, cuando tantos empleados hay en Hacienda, aparte de que eso equivale a calificar de ineptos a los actuales. Confiéteme su señoría categóricamente. ¿Es que su señoría no cree que esa disposición puede traer una honda perturbación en su Ministerio? ¿Está su señoría dispuesto a modificarlo o aplazarlo para evitar un serio conflicto?

El ministro de HACIENDA: Comprenderán los señores diputados que yo no quiero hacerle el juego al conde de Romanones. Yo no sé cómo duda su señoría de la legalidad de ese decreto.

La ley del Impuesto de Utilidades, me autoriza a reformar y ampliar los servicios. El conde de Romanones cree que lo que se preparaba era un regalo que yo preparaba para cien panaguados.

Eso lo podrá creer quien no me conozca, quien me conozca, después de treinta años de vida pública, no puede creerlo. Me movió a crear esas plazas, las peticiones de provincias de que hacía falta personal de esa clase.

Yo podía haberlo arreglado trasladando personal a provincias, pero lo confieso: no tuve valor para hacerlo, pues era producir una gran extorsión económica a cien padres de familia.

Termino diciendo que la acusación lanzada por el conde de Romanones, repugna a mi conciencia.

El conde de ROMANONES: Su señoría, señor ministro, ha dicho que no quería hacerme el juego, pero yo he de decirle que no soy un profesional del juego ni sé nada de ellos. (Rumores. El Sr. LAZAGA interrumpe.) La ley del impuesto de Utilidades autoriza para reformas y ampliaciones, pero sin nuevos gravámenes para el Presupuesto ni aumento en las plantillas, y por lo tanto, en los gastos. ¿Está claro? Yo he dicho que era un portón abierto a cien panaguados, porque ya reformado el Tribunal, apartándose en él de otros programas y prácticas concebidas, yo dije, antes, y repito, que lo que sobre es personal en la Administración pública.

El Sr. LAZAGA le interrumpe. El conde de ROMANONES: Espero que el ministro de Hacienda conteste a la última parte de mi pregunta que dejó inconclusa.

El ministro de HACIENDA: Pues voy a contestarle, diciendo que yo no tengo a esas consecuencias graves y conflictos serios que anuncia el señor conde de Romanones, si hombres políticos como el conde de Romanones no alientan a la rebeldía.

El conde de ROMANONES: Yo nunca alenté la rebeldía y menos en esta ocasión, señor ministro de Hacienda. Contra la rebeldía de los empleados estaré siempre en pie. Como lo estaré yo pro de ellos, dentro de lo justo, lo legal y lo disciplinado.

El conde de VALLELLANO: La mayor de las rebeldías es proceder injustamente. Vamos, pues, a examinar detenidamente el caso, antes de que lleguen consecuencias que, aunque el ministro no tema, serán lamentables.

Ese decreto produce una gran perturbación a los funcionarios de Hacienda. No vamos a sentar la teoría de que en cada Ministerio haya una serie de Cuerpos independientes, fuera del verdadero Cuerpo de funcionarios.

El decreto del ministro de Hacienda me parece desacertado; por eso le pido el ministro una aclaración al mismo.

El ministro de HACIENDA: Yo tengo que decir a la Cámara que el ministro de Hacienda no está dispuesto a modificar en absoluto el decreto.

Como creo que el decreto es conforme a ley y que dentro de mis atribuciones. Creo además que no estoy equivocado, y por tanto, no tengo por qué rectificar, lo rectifico, por equivocación un ministro, equivale a abandonar el cargo. (Largos rumores.)

El Sr. CIERVA: Me he decidido a hacer

ERCCTO ARMADA

uso de la palabra cuando el ministro de Hacienda se refirió a los políticos de larga vida parlamentaria. No hay duda nunca que el ministro de Hacienda ha redactado el decreto de esto con toda buena fe. Yo recuerdo que cuando fui ministro de Hacienda ya se hablaba de reforzar el citado personal técnico de contabilidad del Estado. Yo creo que si se quiere normalizar todos los servicios de Hacienda quizá por el tiempo se tuviera que ampliar el personal. Pero creo también que el ministro no tenía atribuciones, después de publicada la ley de funcionarios, para publicar ese decreto.

Su señoría, estudie bien ese decreto y verá que en él hubo error, creo que su señoría no debe aplicarlo. Su señoría acertaría cuando no cree en consecuencias graves. Conozco al personal de Hacienda y sé que no pedirán más que aquello que la ley les concede.

No espero que vayan por caminos de violencia, caminos que nada puede aprobar. En mí si su señoría rectifica, caso de error, en contrario, no un estimulante a la rebeldía, sino un colaborador, ya que no valioso, cuanto menos entusiasta.

El ministro de HACIENDA: Como creo que el camino señalado por su señoría es el único justo y legal, doy gracias a su señoría por su valioso ofrecimiento participando al Gobierno en este agradecimiento que hego patente.

El atentado de Vizcaya

El Sr. PRIETO se dirige al ministro de Gracia y Justicia preguntándole su opinión acerca del telegrama que le han dirigido las clases patronales de Vizcaya, pidiendo en él la suspensión del Tribunal popular del Jurado para todos los delitos sociales.

Como allí no han habido delitos sociales contra los patronos, todo lo contrario, si alguno hubo, la víctima fue un sindicalista, yo pido que no se acceda a tal demanda. Deseo sin embargo conocer la opinión del Gobierno.

¿Está dispuesto éste a acceder a la demanda? Termina protestando del último atentado en Vizcaya.

El ministro de HACIENDA: Yo no tengo noticia alguna de ese telegrama a que su señoría se refiere. De todos modos, aunque lo hubiese sabido, yo no podía contestar a su señoría hasta que una vez abierto el correspondiente expediente hubiesen dado su opinión acerca de la supresión del Jurado, aquellas entidades que por su especial índole están obligadas a ello.

El Sr. PRIETO: Saber que el Gobierno no tiene ahora ese proyecto me basta. El Sr. GOYAGA en nombre de todos los diputados por Vizcaya, une su protesta por el último atentado de Vizcaya, del que ha sido víctima el Sr. Gómez, a la formulada por el Sr. Prieto.

El Sr. Cierva insiste de las votaciones nominales. El PRESIDENTE: Vamos a entrar en el orden del día, y por tanto, en las votaciones nominales de días anteriores; pero antes de entrar, quiero dirigirme, sin ofensa ninguna, a los señores diputados que mantuvieron una actitud de intransigencia, para que cejan en su actitud, haciéndoles ver que estamos perdiendo el tiempo y que la opinión por ello nos habrá de juzgar desfavorablemente.

Apruébense ahora las actas que no tienen discusión en votación ordinaria y disúntense luego ampliamente las que ofrecen dificultad, con ello podremos constituir antes el Congreso, y nadie ha de estar más interesado en ello que esos mismos diputados que quieren una estrecha fiscalización.

El Sr. CIERVA: Yo desde un principio me impuse la obligación de no dejar pasar nada sin discusión. El presidente ha pronunciado las nobles palabras que habéis oído. Nosotros queremos llamar la atención pública por una actitud de injusticia del Gobierno.

Lo que nosotros respondimos con otra de protesta, que estamos dispuestos a mantener. Ya veis lo que se sigue haciendo con nosotros. Ayer mismo ese Gobierno, en la otra Cámara, se vanagloriaba de lo que ha hecho. Nosotros, pues, persistiremos en nuestra actitud; pero a pesar de ello improvisamos en atención a la Cámara y el presidente una nueva postura, dejando pasar la aprobación de las actas sin pedir para ellas votaciones nominales.

El ministro de la GOBERNACION: Yo he oído con sorpresa hace algunas tardes que se habían inferido ciertos agravios a determinadas personas y colectividades. Yo tengo que decir a los señores diputados que aun no he entendido a quien iba dirigida la reiteración de los agravios. Yo no soy hombre que niegue lo que ha realizado. Yo podré haberme equivocado, pero estoy dispuesto a liquidar todas las responsabilidades.

El Gobierno está dispuesto a someterse a todas las consecuencias, seguro como estoy de demostrar que si alguna vejación se hizo por parte de él, se llevó a cabo sin deliberado propósito y sólo obligado por apremiantes circunstancias. El PRESIDENTE da las gracias a los señores Cierva y ministro de la Gobernación.

El Sr. NOUGUES: ¡Hay bateo! (Risas.) El Sr. CIERVA: Yo tengo que hacer constar que desde el momento en que se disolvieron las pasadas Cortes, esta minoría no tuvo ninguna relación. Las presiones de ese Gobierno no responden a un fin político, sino sólo a un apasionamiento personal de hombres con los cuales hemos convivido y que se convirtieron en enemigos crueles.

Todo se aclarará a su tiempo y entonces verá la Cámara, si nuestra actitud de intransigencia estaba o no justificada. Seguidamente se ponen a discusión las actas sólo con la lectura de los nombres de los distritos, se dan por aprobadas 59, que no contaban protesta alguna.

En votación ordinaria, y sin discusión, se aprueban los informes del Tribunal Supremo proponiendo la validez de la elección y la aptitud y capacidad de los candidatos proclamados por los distritos de Alcazar (Segovia), a D. Gabriel Esquivel; Santander, a los Sres. Ruano, Fernández Honorio y Pío; Cáceres, a D. Juan Vitoriano; Chinchón, al Sr. Raboso; Gandía, a don Federico Loygorri; Casas Ibañez, a D. Rodolfo del Castillo; Santa María de Nieva, a D. Pedro Iradier; Huesca, el conde de San Luis; San Clemente, a D. Fernando Sartorius y Diez de Mendocá; Almazán, a D. Ignacio del Palacio; Bilbao, a D. Indalecio Prieto; Jerez de la Frontera, a los condes de los Andes y Garvey y a D. Juan José Raimo; Madrid, a don D. Joaquín Fanjul; Tarrasa, a D. Alfonso Salas; Salas de los Infantes, a D. Luis de la Peña; Sevilla, a los señores condes de Colombl, Castillo, Ibarra, Vazquez y Charlo, y Avila, a D. Francisco González Rocas. También se aprueban las de Zaragoza.

Conflictos sociales

A continuación, y sin debate alguno, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades, correspondientes a todas las actas aprobadas, y son proclamados los respectivos diputados. El conde de ROMANONES aprovecha un dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, para expresar su contento por el cambio de actitud de la minoría cervista. Debido a él se consiguió aprobar rápidamente gran número de actas; pero muy bien pudiera ocurrir que en algunos quisiera intervenir y no pueda hacerlo, merced a la celeridad empleada en la aprobación. Añade el conde que no estaría de más dar por terminada la labor del día.

El PRESIDENTE le contesta que como sólo se discuten dictámenes de incompatibilidades, se levantará la sesión en cuanto se llegue a las actas que tienen discusión. El Sr. SALVATELLA pide explicaciones por haberse aprobado dictámenes de incompatibilidades que figuraban después del correspondiente al Sr. Sánchez Delp, y el de este señor se haya pasado por alto.

El presidente de la CÁMARA le contesta que ha sido apartado tal dictamen por ser práctico haberlo con los que han de ser objeto de debate. El Sr. PRIETO confirma que tiene pedida la palabra para impugnar la compatibilidad del Sr. Sánchez Delp.

El Sr. LOYGORRI aboga porque no se interrumpa la proclamación de diputación cuyos dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades no deseen nada impugnar; pero el presidente de la Cámara, en vista de la divergencia de opiniones, suspende el debate. Se señala orden del día para la sesión del martes, y se levanta la de hoy a las siete menos veinte.

Conflictos sociales

En Barcelona

Trabajos reanudados.—Nuevas bases del Sindicato libre.—Dice el gobernador. BARCELONA 15.—Los almacenes de El Aguila han vuelto a reanudar el trabajo, aunque no con la intensidad de antes. El gerente niega que se haya rebajado el jornal a los empleados.

—Lo que ha ocurrido—ha dicho—es que algunos de ellos han solicitado el ingreso, aunque en empleo de categoría inferior, percibiendo los sueldos que rigen en dichas plazas. Los obreros del Sindicato Libre han presentado a la Sociedad Española de Productores Químicos, las siguientes bases de trabajo: Sueldo mínimo, 10 pesetas. La jornada se fija en ocho horas. Las horas extraordinarias se cobrarán con el 50 por 100 de aumento.

Al mensaje de felicitación enviado por la Mutua Fabril de Tarrasa ha contestado el gobernador civil diciendo que, si bien es verdad que el buen éxito ha coronado las gestiones que he venido realizando, no lo es menos que ese triunfo se debe en gran parte a la adhesión del público, por lo cual le está muy reconocido. Añade que no duda que el pueblo de Barcelona le seguirá prestando su apoyo.

En Bilbao

El cierre de los tabernas. BILBAO, 15.—Ha quedado solucionado el conflicto de los taberneros. Después de mantener el cierre de sus establecimientos durante cinco días, hoy, a última hora de la tarde, volvieron a abrirlos. En fórmula convenida con el alcalde, se comprometen a no despachar vino los domingos más que a las horas de la comida.

El acuerdo lo comunicarán al público por medio de carteles que colocarán en los establecimientos. Asamblea de patrono.—Visita al gobernador. BILBAO 15.—Se han reunido en el Centro industrial más de 300 patronos de diversos gremios, y aparte de otros acuerdos reservados, encaminados a terminar con el terrorismo, acordaron formular una enérgica protesta contra el execrable atentado cometido en la persona del gerente de los Altes Hornos, y reclamar con urgencia de los Poderes públicos la supresión del Jurado para los delitos sociales.

Una Comisión hizo entrega al gobernador civil de las conclusiones aprobadas en la Asamblea. Durante la visita el gobernador, éste expuso la conveniencia de no dejar aislada la acción de las autoridades, a las que todos estaban en el deber de prestarles su concurso por espíritu de ciudadanía, e invitó a la Comisión a cooperar a las gestiones para conseguir el envío a esta capital de nuevos contingentes de Guardia civil y Sagridad.

En Gijón

Patrones y obreros.—Una reunión. GIJÓN 15.—La Junta de Reformas Sociales ha invitado a patronos y obreros a celebrar una reunión para ver de hallar la forma de poner fin a los conflictos pendientes. Los obreros aceptaron la invitación, prometiéndole su asistencia al acto, y los patronos contestaron que trasladarían el requerimiento a los diferentes gremios que integran la Patronal para que adoptaran la resolución que estimasen pertinente.

En Valencia

Precauciones del gobernador.—Dos dimisiones.—Detenciones y registros. VALENCIA 15.—El Gobierno civil se adoptaron ayer grandes precauciones. A la puerta de entrada se estableció una pareja de guardias, que interrogaban y hasta ocheaban a cuantos intentaban penetrar. Desde el delegado de Hacienda hasta el último funcionario de dicho edificio fueron objeto de inspección.

La causa de estas precauciones es, según se ha dicho, la siguiente: El gobernador, para probar si en las dependencias del Gobierno y en su despacho se ejercía la vigilancia debida, dispuso que un confidente a sus órdenes solicitase permiso para entrar en su despacho, cosa que aquí consiguió fácilmente. Luego hizo la misma prueba por las dependencias de la Junta de Subsistencias y habitaciones particulares, y también logró entrar el confidente.

Como consecuencia, parece que el gobernador ha pedido por telegrama algunas dimisiones, entre ellas las de dos jefes. Hoy ha llegado el subdirector de Seguridad, D. Alvaro de Juans, acompañado de su secretario, para realizar una visita de inspección. Continúan practicándose registros y detenciones a altas horas de la noche. Según dice un periódico, en el domicilio del abogado D. Pedro Vargas, se han practicado dos registros.

En el segundo, sin atender a la familia, fueron desahucados varios cajones.

Extranjero

Se dispone la disolución de la Confederación General del Trabajo. PARIS 15.—El tribunal correctionnel ha condenado solidariamente a todos los miembros de la oficina de la Confederación General del Trabajo, a 100 francos de multa y las costas.

También ha acordado la disolución total de la Confederación General del Trabajo. Las peticiones de los delegados obreros españoles y la Oficina Internacional del Trabajo. GINEBRA 15.—El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, ha examinado la petición hecha por parte de la Unión de los Trabajadores españoles, que piden que se abra una información para comprobar las violaciones de las libertades obreras, por parte del Gobierno español.

Los delegados obreros insistieron vivamente en la necesidad de que se proceda efectuar una información imparcial. El representante del gobierno español indicó que los hechos que se mencionan en la comunicación de las organizaciones obreras de España, eran de la exclusiva incumbencia de la política interior de España y que, sin prejuzgar los derechos y los deberes de las organizaciones internacionales del trabajo, no consiente que en las actuales condiciones se lleve a cabo la información que se solicita.

El Consejo decidió dar a la publicidad el cambio de opiniones entre los delegados obreros y el representante del gobierno español. Las comunicaciones entre Varsovia y Berlín. VARSOVIA 15.—La reanudación de comunicaciones entre Varsovia y Berlín se verificará el día 14, inaugurándose el servicio con un tren rápido especial.

Los socialistas franceses. PARIS 15.—La comisión administrativa del partido socialista anticomunista se reunió ayer, bajo la presidencia de M. Maýeras. Monsieur Jules Guesde, enfermo desde hace varios meses, había expresado su especial deseo de asistir a esta reunión, y fue ovacionadísimo al hacer su aparición en la Asamblea, llevado del brazo por los socialistas Bracke y Paoli.

Haciendo alusión en su discurso a los comunistas, M. Guesde afirmó que el partido socialista no debía dejar en libertad de acción a aquellos que comprometen el socialismo. «Nunca iremos hacia ellos, dijo, porque en su proximidad caeríamos la peste».

Uno de los asistentes a la reunión hizo observar a M. Guesde que Cachin era uno de sus antiguos discípulos, a lo que contestó el orador diciendo: «¿Quién es el profesor que no tiene un mal discípulo?...» El nuevo Presidente de los Estados Unidos. WASHINGTON 15.—La ceremonia de prestación de juramento del nuevo Presidente de los Estados Unidos mister Harding tendrá lugar el día 4 de marzo próximo en las inmediaciones del Capitolio.

Los gastos que habitualmente originaba esta ceremonia, han sido en esta ocasión extraordinariamente reducidos. El viaje de Pildusky a París. VARSOVIA 15.—El viaje del mariscal Pildusky a París ha sido retrasado definitivamente hasta fines del mes actual.

PARIS 15.—El día 20 del actual se inaugurarán las comunicaciones oficiales de radiotelegrafía entre Francia y España. Los soviets no lo tolerarán. PARIS 15.—El comisario ruso de Negocios Extranjeros, Chicherin, ha desafiado a la Sociedad de Naciones a que ésta se atreva a enviar un ejército internacional a la región polibáltica de Vilna.

En una nota dirigida al Gobierno polaco, Chicherin afirma que el Gobierno de los soviets está extraordinariamente interesado en la cuestión de Vilna y que no tolerará que la aventura de Zeligowsky sea un asunto que se resuelva simplemente entre Lituania y Polonia.

En consecuencia, la Sociedad de Naciones reconoce el régimen soviético y acepta la propuesta de Chicherin o surgirá la guerra entre el ejército internacional y el ejército rojo.

La Asamblea Constituyente yugoeslava. BELGRADO 15.—La solemne apertura de la Asamblea Constituyente, ha sido definitivamente señalada para mañana viernes.

¿Será Lenin? BERLIN 15.—El periódico ruso Rul, que se publica en Berlín, declara tener noticias de la muerte de Karpoff, miembro del Consejo económico bolcheviquista. Declara que el profesor Mis y el doctor Salles, especialistas alemanes, enviados con urgencia a Moscú para cuidar a Karpoff, han regresado a Berlín sin haber llegado a la frontera rusa.

Después del periódico dice lo siguiente: «Podemos afirmar que entre los miembros del Consejo económico no hay ninguno que se llame Karpoff. Este es el seudónimo que usaba Lenin en Petrogrado hacia 1905 y 1906.»

Añadamos que se había puesto a disposición de los médicos alemanes un tren especial y que se les había entregado varios cientos de miles de marcos en oro.» Aunque esta información debe recogerse con toda clase de reservas, parece tener cierta relación con las recientes noticias que anunciaban que Lenin estaba gravemente enfermo.

PARISIANA

(MONCLOA)

Gran programa de atracciones Servicio de automóviles subvencionado por el Casino; una peseta asiento

Desde Alcalá, esquina a Sevilla, hasta el Parque y viceversa.